



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

08 DE NOVIEMBRE DE 2001

No. 131

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

|   |    |
|---|----|
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL. | 3  |
| <b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>   | 4  |
| <b>SECCION DE AVISOS</b>  |    |
| SERVICIO MUSICAL M.C, S.A.  | 20 |
| PROMOCIONES PLAZA APOLO, S.A.   | 21 |
| MASARI FUTUROS, S.A. DE C.V.  | 21 |
| VTECH HOLDINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  | 22 |
| EXPLORACIONES RAICES, S.A. DE C.V.  | 22 |
| CONRADOZUCKERMANN PONCE   | 23 |
| VALORES DECO, S.A. DE C.V.  | 24 |
| AMINIA, S.A. DE C. V.   | 33 |
| ACEROS Y LAMINADOS SIGOSA, S.A. DE C.V.   | 37 |
| SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.   | 38 |
| OPERADORA E COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. DE C.V.  | 39 |

## CENTENARIO DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL DISTRITO FEDERAL

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

#### LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2001

##### 10:00 horas: Inauguración del Acto Cívico.

- ? Honores a la Bandera.
- ? Intervención a cargo de la Lic. María Estela Ríos González.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.
- ? Develación de Placa Conmemorativa.

**10:30 horas:** Recorrido guiado en la exposición "Escribanos y Notarios de la Ciudad de México" a cargo de la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos y la Historiadora Alejandra Cortés Hernández.

##### 11:00 horas: Vino de Honor.

#### MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2001.

##### 13:30 y 18:30 horas: Presentación de Video Sobre El Archivo General de Notarías. A cargo de:

- ? Ernestina Godoy Ramos.- Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos.
- ? Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo.- Notario 23 del Distrito Federal.

#### MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

##### 17:00 horas: Conferencias sobre "La importancia de los Archivos y la Función Notarial."

- ? *La Importancia de los Archivos y la Preservación de los Documentos Históricos.* Ponente: Dra. Stella Cícero González.- Directora del Archivo General de la Nación.
- ? *La Importancia Histórica y Jurídica del Archivo de Notarías del Distrito Federal.* Ponente: Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo. Notario 23 del Distrito Federal.
- ? *La Función Notarial en la Ciudad de México.* Ponente: Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez. Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal A.C.

#### JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

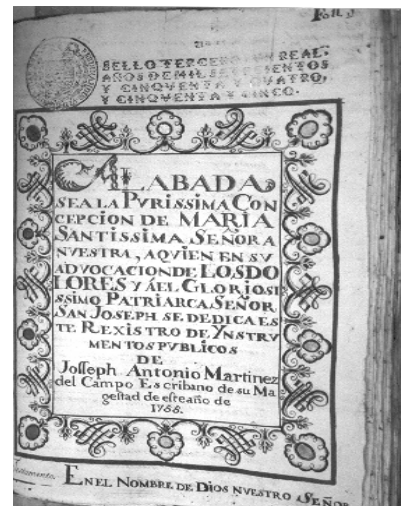
##### 17:00 horas: Conferencias sobre "La Importancia de los Archivos y la Función Notarial"

- ? *Normatividad y Regulación de los Archivos Públicos.* Ponente: Dra. María Teresa Dorantes Cacique.- Asesora de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
- ? *Panorama y Diversidad de la Función Notarial en la República Mexicana.* Ponente: Lic. Jorge Alfredo del Río Escalante.- Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A. C.
- ? *Las Leyes del Notariado en el Distrito Federal.* Ponente: Lic. María del Carmen Rico Reyes.- Jefa de la Unidad de Notariado de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

#### VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

##### 17:00 horas: Entrega de reconocimientos al personal que labora en el Archivo General de Notarías. A cargo de:

- ? Consejera Jurídica y de Servicios Legales
- ? Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos



ICONO DEL LIBRO DE ESCRIBANO DEL AÑO DE 1755

Estos eventos se realizarán en el Archivo General de Notarías, Candelaria de los Patos s/n col. 10 de mayo, Delegación Venustiano Carranza. (Frente a la estación del Metro Candelaria, línea 1) Para mayor información comunicarse a los tels. 5522-5140, 5522-5118 ext. 104, 119 y 132. Entrada Libre.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.**

( Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.-** DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS )

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA EN SEGUNDO LUGAR, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 21 Y 194 DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en los artículos 182, 183, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal vigente, se comunica que los Licenciados Joaquin Humberto Cáceres y Ferraez y Beatriz Eugenia Calatayud Izquierdo, titulares de las Notarías 21 y 194 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia en segundo lugar, el 24 de agosto de 2001.

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2001.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**ERNESTINA GODOY RAMOS.**

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Miguel Hidalgo  
Licitación Pública Nacional

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para el servicio de: **“INSTALACION DE REDES”** autorizada con acortamiento de plazos en la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 19 de octubre del 2001, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación Pública Nacional No.          |             | Costo de las Bases                                | Junta de Aclaración                       | Presentación de Propuestas y Apertura Técnica | Acto de apertura económica                | Fallo Público                                | Plazo de Entrega |
|--|-------------|---|---|---|---|--|------------------|
| 30001026-040-01<br>“INTALACION DE REDES” |             | CONVOCANTE<br>\$1,000.00<br>COMPRANET<br>\$900.00 | 15 DE NOVIEMBRE DEL<br>2001<br>10:00 HRS. | 19 DE NOVIEMBRE<br>DEL 2001<br>10:00 HRS.     | 21 DE NOVIEMBRE<br>DEL 2001<br>10:00 HRS. | 22 DE<br>NOVIEMBRE DEL<br>2001<br>10:00 HRS. | PROGRAMADO       |
| Partida                                  | Clave CABMS | Descripción                                       |   |   | Cantidad                                  | Unidad de medida                             |                  |
| 01                                       |             | INSTALACION DE RED DELEGACIONAL                   |   |   | 01  | SERVICIO                                     |                  |

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2.- La Venta de Bases en “La Convocante” y en el Sistema Compranet, serán los días 08, 09, 12, 13 Y 14 de noviembre del año en curso.

3.- La Forma de Pago es: en “La Convocante”, con Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; en Compranet, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar fax del recibo de pago a “La Convocante” para su inclusión en el registro de participantes de la Licitación.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Económica y Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal o en el lugar que indique esta Delegación en las bases de esta Licitación.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas será: en peso mexicano.

7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

8.- Las condiciones de pago serán: 20 días después de la aceptación formal y satisfactoria de los materiales.

9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47, Fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- En esta Licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.

México, Distrito Federal, a 08 de Noviembre del 2001.  
Director General de Administración en Miguel Hidalgo  
LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO  
FIRMA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON01010 DTL/LP/010-2001

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 24 INCISO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SF/086/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001

| NUMERO CONCURSO DTL/LP/OM | DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA   | LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES            | VISITA A LA OBRA        | JUNTA DE ACLARACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS | INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO | PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS NATURALES |
|---------------------------|--|---|-------------------------|--------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| 30001068<br>057-01        | MANTENIMIENTO A 7 MERCADOS PUBLICOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA A 2 MERCADOS PUBLICOS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS I, II, III Y V, TLALPAN, D.F. | 8 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2001 | 13 NOV. 2001- 11:00 HRS | 13 NOVIEMBRE 2001<br>13:00 HRS | 19-NOVIEMBRE 11:00 HRS<br>21-NOVIEMBRE 13:00 HRS               | 26-NOVIEMBRE 31 DICIEMBRE 2001              | 36 DIAS                              |
| 30001068<br>058-01        | TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A 2 MERCADOS PUBLICOS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS I Y II, TLALPAN, D.F.                                   | 8 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2001 | 13 NOV. 2001- 11:00 HRS | 13 NOVIEMBRE 2001<br>13:00 HRS | 19-NOVIEMBRE 13:00 HRS<br>21-NOVIEMBRE 13:00 HRS               | 26-NOVIEMBRE 31 DICIEMBRE 2001              | 36 DIAS                              |

PARA TODO EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$2,500,000.00

COSTO DE LAS BASES:\$1200.00 EN LA DEPENDENCIA., \$1100.00 EN COMPRANET

**NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.**

1,-EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP: // compranet . gob. mx, DEL 08 AL 13 DE NOVIEMBRE, EN DIAS HABLES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA para CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL Y COPIA DE SU CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- B. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

- C. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- D. REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRAMITE ADEMÁS PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:
- E. CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE.
- F. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2000, declaración ante s.h.c.p. del SEGUNDO trimestre del 2001 y estado contable financiero con fecha de corte del 30 de JUNIO de 2001 auditado por contador externo, ORIGINAL Y COPIA. LA CEDULA Y REGISTRO DEL CONTADOR PODRA PRESENTARSE EN COPIA FOTOSTÁTICA..
- G. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- H. CURRICULUM VITAE COMPLETO DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA.  
PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES y/o documentos del concurso, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

?? LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA .

?? LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2001  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Delegación Venustiano Carranza  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima séptima sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2001.

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo Final        |
|-------------------|---|----------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| 30001030-013-2001 | \$1,000<br>Costo en compraNET:<br>\$800 | 13-Nov.2001                      | 14-Nov.2001<br>10:00 Horas | 19-Nov-2001<br>11:00 Horas                    | 26-Nov-2001<br>10:00 Horas | 27-Nov-2001<br>14:00 Horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---|----------|------------------|
| 1       | 1180000064  | Computadoras básicas Intel Pentium IV                     | 36       | Equipos          |
| 3       | 1180000064  | Computadoras para desarrollo de sistemas Intel Pentium IV | 15       | Equipos          |
| 2       | 1180000162  | Impresoras laser 10 PPM                                   | 5        | Piezas           |

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfín, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes: será en el almacén Margarita Chorné, ubicado en Oriente 182 numero 159, esquina Norte 13, colonia Moctezuma Segunda Sección, México, D.F., de 09:00 a 14:00 horas.

Convocatoria: 011

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de la factura debidamente requisitada ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 8 de noviembre de 2001

(Firma)  
**Dr. Carlos Díaz Abrego**  
Director General de Administración  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Convocatoria: 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de MATERIAL ELECTRICO Y DE CONSTRUCCION de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30001031-025-01   | \$ 1,000.00<br>Costo en compranet: \$ 700.00 | 12/11/2001                       | 13/11/2001<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/11/2001<br>10:00 horas                        | 25/11/2001<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | C780200000  | Tabicon               | 15       | Millar           |
| 2       | C720200104  | Varilla corrugada     | 5        | Tonelada         |
| 3       | I421000000  | Cemento               | 18       | Tonelada         |
| 4       | C030000000  | Fotocontrol eléctrico | 3,000    | Pieza            |
| 5       | C030000000  | Lampara de luz mixta  | 500      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 6 al 12 de noviembre de 2001; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito federal en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 Banca Serfin.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **13 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas** en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **21 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas**, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **25 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas**, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén general Capulines, calle Capulines s/n Col. Barrio Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles. / El pago se realizará: 20 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001.  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.  
(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 047**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales**, que abajo se indica:

**30001047-103-01**, para la adquisición de **“Pipa de 10,000 litros para transporte de agua, tanque de forma oval con chasis cabina”**.

| Periodo de venta de bases          | Junta de aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas | Acto de fallo           | Plazo de entrega  |
|------------------------------------|-------------------------|---|--|-------------------------|-------------------|
| Del 08 al 14 de noviembre del 2001 | 15/11/01<br>10:00 horas | 23/11/01<br>10:00 horas   | 26/11/01<br>14:00 horas                | 27/11/01<br>18:00 horas | 25 días naturales |

|  |  |                  |                                       |  |  |
|--|--|------------------|---------------------------------------|--|--|
| <b>Lugar de entrega:</b>                 | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general “M”, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F. |                  |                                       |  |  |
| <b>Costo de las bases en convocante:</b> | \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)   | <b>Anticipo:</b> | La licitación no cuenta con anticipo. |  |  |
| <b>Costo de las bases en compranet:</b>  | \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)   |                  |                                       |  |  |

| Partida | Descripción   | Cantidad | Unidad |
|---------|---|----------|--------|
| 01      | Pipa de 10,000 litros para transporte de agua, tanque de forma oval con chasis cabina | 06       | Pieza  |

**30001047-104-01**, para la adquisición de **“Refacciones para equipo de bombeo marca Worthington, Fairbanks Morse y Veronesi”**.

| Periodo de venta de bases          | Junta de aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas | Acto de fallo           | Plazo de entrega  |
|------------------------------------|-------------------------|---|--|-------------------------|-------------------|
| Del 08 al 14 de noviembre del 2001 | 15/11/01<br>13:00 horas | 23/11/01<br>13:00 horas   | 26/11/01<br>18:00 horas                | 27/11/01<br>19:00 horas | 25 días naturales |

|  |  |                  |                                       |  |  |
|--|--|------------------|---------------------------------------|--|--|
| <b>Lugar de entrega:</b>                 | Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general “M”, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F. |                  |                                       |  |  |
| <b>Costo de las bases en convocante:</b> | \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)   | <b>Anticipo:</b> | La licitación no cuenta con anticipo. |  |  |
| <b>Costo de las bases en compranet:</b>  | \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)   |                  |                                       |  |  |

| Partida | Descripción  | Cantidad | Unidad |
|---------|--|----------|--------|
| 01      | Refacciones para bomba vertical flujo axial, tipo propela, marca Worthington, 36” de ø de descarga | 27       | Pieza  |
| 02      | Refacciones para bomba vertical flujo axial, tipo propela, marca Worthington, modelo 42 KLD-36/1   | 84       | Pieza  |
| 03      | Refacciones para bomba vertical flujo mixto, marca Worthington, modelo 36 KMC-36/1                 | 93       | Pieza  |
| 04      | Refacciones para bomba vertical, marca Fairbanks Morse, modelo 8211                                | 34       | Pieza  |
| 05      | Refacciones para centrifugadora de aceite diesel, marca Veronesi, modelo SEB-190                   | 85       | Pieza  |

- \* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".
- \* Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 08 de noviembre del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 048**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II, 41 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional**, de carácter bianual que abajo se indica:

**30001047-105-01**, segunda convocatoria para la adquisición de “**Sistema de variador de frecuencia**”.

| Periodo de venta de bases          | Junta de aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura De ofertas económicas | Acto de fallo           | Plazo de entrega   |
|------------------------------------|-------------------------|---|--|-------------------------|--------------------|
| Del 08 al 22 de noviembre del 2001 | 23/11/01<br>10:00 horas | 30/11/01<br>13:00 horas   | 04/12/01<br>13:00 horas                | 05/12/01<br>19:00 horas | 114 días naturales |

|  |   |                  |   |
|--|---|------------------|---|
| <b>Lugar de entrega:</b>                 | Los bienes deberán entregarse, LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en:<br>- Estación de bombeo “Gran Canal”, sita en km. 18+540, Ecatepec, Estado de México.<br>- Planta de bombeo “Rio Hondo”, sita en Av. Periférico norte y Av. 16 de septiembre, Naucalpan de Juárez, Estado de México. |                  |   |
| <b>Costo de las bases en convocante:</b> | \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)   | <b>Anticipo:</b> | La licitación cuenta con 30% de anticipo. |
| <b>Costo de las bases en compranet:</b>  | \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)  |                  |   |

| Concepto | Descripción                        | Cantidad | Unidad   |
|----------|------------------------------------|----------|----------|
| 01       | Sistemas de variador de frecuencia | 02       | Conjunto |

- \* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcōyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- \* El acto de junta de aclaraciones, se celebrará en el Auditorio “Manuel Solano” de la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el 7° piso del edificio de la DGCOH.
- \* Los actos presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El anticipo fue autorizado en la décima cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 19 de julio del 2001.
- \* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 08 de noviembre del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA MÚLTIPLE**

**Convocatoria: 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y II, y 43 párrafo tercero, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Material Accesorios y Suministros Médicos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios el día 29 de Octubre del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Sesión de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de Fallo             |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 30001122-049-01   | \$ 2,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,350.00 | 14/11/2001                       | 15/11/2001<br>10:30 horas | 22/11/2001<br>10:30 horas                        | 26/11/2001<br>13:00 horas  | 03/12/2001<br>10:30 horas |
| Partida           | Clave CABMS                                       | Descripción                      |                           |  | Cantidad                   | Unidad de medida          |
| 1                 | C480000000  | Bata Desechable para Paciente    |                           |  | 7,172                      | paquete con 10            |
| 2                 | C480000000  | Botas para uso en quirofanos     |                           |  | 2,238                      | Bolsa con 25 pares        |
| 3                 | C480000050  | Catéter                          |                           |  | 19,104                     | Caja con 50 piezas        |
| 4                 | C480000138  | Tela adhesiva                    |                           |  | 2,500                      | tubo con 12 piezas        |
| 5                 | C480000150  | Venda                            |                           |  | 24,624                     | Pieza                     |

**Licitación Pública Internacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases              | Sesión de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de Fallo             |
|-------------------|---|---|---------------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 30001122-050-01   | \$ 2,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,350.00 | 22/11/2001                                    | 23/11/2001<br>13:00 horas | 28/11/2001<br>10:30 horas                        | 04/12/2001<br>10:30 horas  | 07/12/2001<br>10:30 horas |
| Partida           | Clave CABMS                                       | Descripción                                   |                           |  | Cantidad                   | Unidad de medida          |
| 1                 | C480000046  | Cánula  |                           |  | 24                         | Pieza                     |
| 2                 | C480000050  | Catéter                                       |                           |  | 18                         | Pieza                     |
| 3                 | C480000050  | Catéter                                       |                           |  | 765                        | Pieza                     |
| 4                 | C480000050  | Catéter                                       |                           |  | 118                        | Pieza                     |
| 5                 | C480000321  | Esponjas neuroquirúrgicas de algodón prensado |                           |  | 106                        | Envases con 10            |

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Noviembre del 2001 a las 10:30 horas, para Material Accesorios y Suministros Médicos Nacional, el día 23 de Noviembre del 2001 a las 13:00 horas para Material Accesorios y Suministros Médicos Internacional en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Noviembre del 2001 a las 10:30 horas, para Material Accesorios y Suministros Médicos Nacional, el día 28 de Noviembre del 2001 a las 10:30 horas para Material Accesorios y Suministros Médicos Internacional, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Noviembre del 2001 a las 10:30 horas, para Material Accesorios y Suministros Médicos Nacional, el día 04 de Diciembre del 2001 a las 10:30 horas, para Material Accesorios y Suministros Médicos Internacional en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00.Hrs. para las dos licitaciones de Material Accesorios y Suministros Médicos
- ? Plazo de entrega: Conforme a Calendario de Bases. Para todas las licitaciones
- ? El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ? No podrán participar las personas que se encuentren en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- ? Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**LIC. EDMER SANTIN PEÑA**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 008**

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de telefonía de larga distancia nacional, internacional y mundial para el ejercicio 2002 de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo                     |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 30001077-008-01   | \$ 2,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,400.00 | 14/11/2001                       | 15/11/2001<br>10:00 horas | 23/11/2001<br>10:00 horas                        | 27/11/2001<br>12:00 horas  | 28/11/2001<br>17:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio de telefonía de larga distancia | 1        | contrato         | \$422,405.00       | \$2,359,804.00     |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Juárez No. 92, 5° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- \* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A. de C.V. a la cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET, y en el domicilio de la convocante antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal.
- \* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- \* La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- \* La prestación del servicio será conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases de licitación.
- \* La vigencia del contrato será a partir 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.
- \* La formalización del contrato será dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
- \* Las condiciones de pago serán: Las facturas se someterán a consideración de cada una de las distintas dependencias órganos desconcentrados y entidades del Gobierno del Distrito Federal, donde sea prestado el servicio, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente. Los importes que se generen con motivo de la prestación del servicio, serán pagados en forma mensual dentro de los primeros veinte días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.  
**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 RUBRICA.  
 (Firma)

---

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA: 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, INCISO A, 25 INCISO A FRACCIÓN I Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

| NO. DE LICITACIÓN | COSTO DE LAS BASES                                | FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA | ACTO DE APERTURA ECONÓMICA |
|-------------------|---|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30104001-009-01   | \$ 6,000.00<br>COSTO EN COMPRANET:<br>\$ 5,800.00 | 12/11/2001                           | 14/11/2001<br>10:00HORAS | 13/11/2001<br>16:00 HORAS       | 22/11/2001<br>11:00 HORAS                        | 27/11/2001<br>11:00 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA  | FECHA DE INICIO   | FECHA DE TERMINACIÓN  | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|---|---|---|----------------------------|
| 1010106           | CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO.<br>MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL. | PRIMER EJERCICIO<br>06/12/2001<br>SEGUNDO EJERCICIO<br>01/01/2002 | PRIMER EJERCICIO<br>31/12/2001<br>SEGUNDO EJERCICIO<br>05/03/2002 | \$ 2,500,000.00            |

⚡ LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN: LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F. SITA EN DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 68, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO: 51341660, LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

⚡ EL MONTO QUE SE EJERCERA PARA EL PRIMER EJERCICIO ES DE APROXIMADA MENTE \$600,000.00, INCLUYE IVA.

⚡ LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN: DR. RÍO DE LA LOZA., NÚMERO 68, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, DR. RÍO DE LA LOZA, NÚMERO 68, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, DR. RÍO DE LA LOZA, NÚMERO 68, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001 A LAS 16:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN DR. RÍO DE LA LOZA NÚMERO 68, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.

UBICACIÓN DE LA OBRA: DR. RÍO DE LA LOZA, NÚMERO 68, COL. DOCTORES, DELEGACION CUAUHTÉMOC.

EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.

LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 0.0% DEL IMPORTE DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO DEL CONTRATO. PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIE LOS TRABAJOS, PARA EL PRIMER EJERCICIO.

PARA LA COMPRA EN SU CASO Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEM ENTE Y LOS DEMAS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU CONSTRUCCION SE OTORGARA EL 0.0% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO PARA EL PRIMER EJERCICIO QUE ABARQUEN LOS TRABAJOS. PARA EL 2º EJERCICIO SE OTORGARA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE.

EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA SERA DEL 8% (OCHO POR CIENTO) DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTIA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TÉCNICA) DONDE DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA(S) CONVOCADA(S) Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR BASES SON:

1. PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO, CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ.

EN AMBOS CASOS ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2000 Y LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL 2001, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO 2000 DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.



- ⚡⚡ DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- ⚡⚡ DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.
- ⚡⚡ LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- ⚡⚡ LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN LOS CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS EN PERÍODOS MENSUALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL CONCURSANTE ADJUDICADO A LA RESIDENCIA DE LA OBRA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE LOS 4 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE QUE SERÁ EL DÍA CALENDARIO IGUAL AL FIJADO PARA QUE SE INICIEN CONTRACTUALMENTE LOS TRABAJOS, SALVO LOS FECHADOS 29, 30 Y 31.
- ⚡⚡ LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2001, MEDIANTE ACUERDO NUMERO CA/SE/III/2001/04.
- ⚡⚡ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- ⚡⚡ NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- ⚡⚡ SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
- ⚡⚡ CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**ERNESTO BUENO MEZA**

(Firma)

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Media Barra Permanente de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de Cuerpo Colegiado el día 26 de Octubre del 2001.

**Licitación Pública Internacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30102003-005-01   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 13/11/2001                       | 13/11/2001<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 19/11/2001<br>10:00 horas                        | 22/11/2001<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C720200000  | MEDIA BARRA PERMANENTE | 320      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - Planta alta, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56-27-44-39, 709-08-75, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Noviembre del 2001 a las 11:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - Planta baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- Lugar de entrega: Almacén 51 del Sistema de Transporte Colectivo, Ubicado Av. Fuerza Aerea Mexicana No. 198, colonia Aviación Civil, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 270 días.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria, carta de credito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.  
**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
RUBRICA.  
(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 8 vehículos de arrastre (trackmobile) y mantenimiento preventivo a 2 vehículos dresina de mantenimiento de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones del S.T.C.            | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|--|----------------------------|
| 30102010-022-01   | \$ 3,000.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 2,650.00 | 14/11/2001                       | 15/11/2001<br>11:00 horas | 16 y 19 de Noviembre del 2001<br>10:00 horas | 23/11/2001<br>11:00 horas                        | 27/11/2001<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción   | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-------------|---|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Manto preventivo y correctivo a vehículo de arrastre (trackmobile) Mca. Whating Mod. 95 TM Eco 01-09  | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Manto preventivo y correctivo a vehículo de arrastre (trackmobile) Mca. Whating Mod. 95 TM Eco 04     | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | Manto preventivo y correctivo a vehículo de arrastre (trackmobile) Mca. Whating Mod. 95 TM Eco. 01-01 | 1        | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Manto preventivo y correctivo a vehículo de arrastre (trackmobile) Mca. Whating Mod. 95 TM Eco 01-02  | 1        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Mantenimiento preventivo a dresinas de mantenimiento TG 80 Mca. Plasser & Theurer                     | 1        | Servicio         |

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Noviembre del 2001 a las 11:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 y 19 de Noviembre del 2001 a las 10:00 horas en: Taller de Vías de Zaragoza y Taller de Vías Ticomán respectivamente..
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de Noviembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Noviembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las instalaciones del licitante ganador, los días de acuerdo a las necesidades del licitante ganador en el horario de entrega: de acuerdo a las necesidades del licitante ganador.
- ?? Plazo de entrega: del 29 de noviembre al 31 de diciembre del 2001.
- ?? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

**SECCIÓN DE AVISOS****"SERVICIO MUSICAL M.C, S.A. EN LIQUIDACION**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **SERVICIO MUSICAL M.C., S.A. EN LIQUIDACION**, al 19 de octubre del 2001.

**CIFRAS EN PESOS**

|                |                |                                     |                |
|----------------|----------------|-------------------------------------|----------------|
| Caja y Bancos  | 759,781        | Capital Social                      | 500            |
|                |                | Reserva Legal                       | 43             |
|                |                | Aport. p/ futuros aum. de capital   | 419,558        |
|                |                | Resultado del Ejercicios Anteriores | 339,080        |
|                | -----          |                                     | -----          |
| Suma el Activo | <u>759,181</u> | Suma el Capital                     | <u>759,181</u> |

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 22 de octubre del 2001.

(Firma)

**SR. JUAN CHAVEZ CASTAÑEDA.**

**L I Q U I D A D O R**

---

**PROMOCIONES PLAZA APOLO, S.A.  
JIMÉNEZ No. 13**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000**

| DESCRIPCIÓN                      | SALDO FINAL<br>DEL MES | DESCRIPCIÓN                        | SALDO FINAL<br>DEL MES |
|----------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------|
| -----                            | -----                  | -----                              | -----                  |
| ACTIVOS CIRCULANTES              |                        | PASIVOS A CORTO PLAZO              |                        |
| BANCOS                           | 156,031.43             | ACREEDORES DIVERSOS                | 5,978.43               |
|                                  | -----                  | IMPUESTOS POR PAGAR                | 150,053.00             |
| TOTAL DE ACTIVOS<br>CIRCULANTES: | 156,031.43             |                                    | -----                  |
|                                  |                        | TOTAL DE PASIVOS A CORTO<br>PLAZO: | 156,031.43             |
|                                  |                        |                                    | -----                  |
|                                  |                        | TOTAL DEL PASIVO:                  | 156,031.43             |
|                                  |                        |                                    | -----                  |
|                                  |                        | TOTAL DEL CAPITAL:                 | 0.00                   |
|                                  |                        |                                    | -----                  |
| TOTAL DEL ACTIVO:                | =====                  | TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:        | =====                  |
|                                  | 156,031.43             |                                    | 156,031.43             |

**México, D.F., a 30 de Junio de 2000**

(Firma)

**SR. ARMANDO CUSPINERA OCAMPO  
LIQUIDADOR**

**MASARI FUTUROS, S.A. DE C.V.**

**REDUCCION DE CAPITAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que con fecha 7 de junio del 2001, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MASARI FUTUROS", S.A. DE C.V., en la que se acordó la Reducción del Capital en su Parte Mínima Fija, y la reforma de Estatutos.

En dicha asamblea se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo el capital social original de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); el retiro de accionistas mediante el reembolso correspondiente, aprobado por la totalidad de los accionistas, cancelándose los títulos de acciones correspondientes y modificar la cláusula Sexta y derogar la cláusula Séptima de los Estatutos Sociales.

México, D.F., a 8 de junio del 2001.

(Firma)

LIC. FREDIE FARCA CHARABATI  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

**VTECH HOLDINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

México, D.F., 1° de agosto de 2001.

Con fundamento en el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de conocimiento público que VTech Holdings de México, S.A. de C.V. autorizó mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día primero de agosto de 2001, la reducción de su capital social variable por la cantidad total de \$88,970,400.00, mediante el reembolso de 889,704 acciones emitidas por la sociedad, con valor nominal de \$100.00 cada una. En virtud de lo anterior, el capital social de la sociedad quedará de la siguiente manera: capital social fijo: \$50,000.00, capital social variable: \$394,607,200.00, capital social total: \$394,657,200.00.

Sirva la presente publicación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente;

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Sr. Edward Barry Armstrong  
 Secretario del Consejo de Administración  
 y apoderado general de VTech Holdings de México, S.A. de C.V.

**EXPLOTACIONES RAICES S.A DE C.V.****BALANCE DE LIQUIDACION FINAL AL  
31 DE JULIO DE 2001.**

PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES:

| ACTIVO        |       | CAPITAL CONTABLE      |       |
|---------------|-------|-----------------------|-------|
| CAJA Y BANCOS | 00.00 | CAPITAL SOCIAL        | 00.00 |
| INMUEBLES     | 00.00 |                       |       |
| SUMA ACTIVO   | 00.00 | SUMA CAPITAL CONTABLE | 00.00 |

(Firma)  
 ING. LUIS RAMON CRUZ DE LA GARZA  
 LIQUIDADOR

(Firma)  
 LIC. FRANCISCO AGUILAR CRUZ  
 LIQUIDADOR

**CONRADO ZUCKERMANN PONCE****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número veintisiete mil setecientos veintiuno, volumen mil cincuenta y uno de fecha veintitrés de octubre de dos mil uno, se reconoció la validez de testamentos, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de herederas universales y aceptación de herencia, de la Sucesiones Testamentarias a Bienes de los señores María Teresa Dosal Cue y Pedro Noriega Cue.

Naucalpan de Juárez, Méx., 23 octubre 2001

(Firma)

**Lic. Conrado Zuckermann Ponce**  
**Notario 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla,**  
**Estado de México.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número veintisiete mil seiscientos veintisiete, volumen mil cincuenta y siete de fecha nueve de octubre de dos mil uno, se reconoció la validez de testamento, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de herederas universales y aceptación de herencia, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Emma Eugenia Evans Estrada.

Naucalpan de Juárez, Méx., 9 octubre 2001

(Firma)

**Lic. Conrado Zuckermann Ponce**  
**Notario 41 del Distrito Judicial de Tlalnepantla,**  
**Estado de México.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

### VALORES DECO, S.A. DE C.V

**CONVENIO DE FUSIÓN** que celebran por una parte, el Lic. Ricardo Canales Pahissa, en su calidad de delegado de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **VALORES DECO, S.A. DE C.V.**, celebrada a las 09:00 horas del 25 de junio de 2001; por otra parte, el Lic. Jesús Alberto Ibarra Mata, en su calidad de delegado de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de:

- a) **Inversiones Deco, S.A. de C.V.**, celebrada a las 10:00 horas del 18 de junio de 2001.
- b) **Grupo Deco Del Norte, S.A. de C.V.**, celebrada a las 11:00 horas del 18 de junio de 2001.
- c) **Grupo Deco de Oriente, S.A. De C.V.**, celebrada a las 12:00 horas del 19 de junio de 2001.
- d) **Grupo Deco De Occidente, S.A. de C.V.**, celebrada a las 12:00 horas del 20 de junio de 2001.
- e) **Grupo Deco Del Centro, S.A. de C.V.**, celebrada a las 12:00 horas del 21 de junio de 2001.
- f) **Grupo Deco Del Golfo, S.A. de C.V.**, celebrada a las 12:00 horas del 22 de junio de 2001.

Sujetándolo a las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIÓN

**ÚNICA.** Manifiestan los comparecientes que mediante las asambleas referidas se acordó lo siguiente:

- a) Fusionar las sociedades mediante incorporación, para que subsista **VALORES DECO, S.A. de C.V.**, y se extingan las sociedades i) Inversiones Deco, S.A. de C.V., ii) Grupo Deco del Norte, S.A. de C.V., iii) Grupo Deco de Oriente, S.A. de C.V., iv) Grupo Deco de Occidente, S.A. de C.V., v) Grupo Deco del Centro, S.A. de C.V. y vi) Grupo Deco del Golfo, S.A. de C.V.
- b) Celebrar el presente convenio de fusión, sujetándolo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

- PRIMERA. OBJETO.** **VALORES DECO, S.A. de C.V.** por una parte como fusionante, y por la otra: i) Inversiones Deco, S.A. de C.V., ii) Grupo Deco del Norte, S.A. de C.V., iii) Grupo Deco de Oriente, S.A. de C.V., iv) Grupo Deco de Occidente, S.A. de C.V., v) Grupo Deco del Centro, S.A. de C.V. y vi) Grupo Deco del Golfo, S.A. de C.V., como fusionadas, se fusionan por incorporación, subsistiendo la primera con su denominación original, y extinguiéndose las segundas.
- SEGUNDA. MOMENTO DE LA FUSIÓN.** Esta fusión surtirá efectos al momento de que se inscriba este convenio en el Registro Público de Comercio.
- TERCERA. PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.** En el momento en que surta efectos la fusión, **VALORES DECO, S.A. de C.V.**, asumirá a título universal y de manera incondicional los bienes, derechos y obligaciones de i) Inversiones Deco, S.A. de C.V., ii) Grupo Deco del Norte, S.A. de C.V., iii) Grupo Deco de Oriente, S.A. de C.V., iv) Grupo Deco de Occidente, S.A. de C.V., v) Grupo Deco del Centro, S.A. de C.V. y vi) Grupo Deco del Golfo, S.A. de C.V.



- CUARTA.  
EXTINCIÓN DEL  
PASIVO DE LA  
FUSIONADA.** No obstante que las fusionadas, no tienen ningún pasivo, **VALORES DECO, S.A. de C. V.**, asumirá en el momento en que surta efectos la fusión, cualquier adeudo que a esa fecha llegaren a tener las fusionadas.
- QUINTA.  
CAPITAL SOCIAL.** En el momento en que surta efectos la fusión, **VALORES DECO, S.A. de C. V.**, aumentará su capital social y sus accionistas celebrarán las asambleas correspondientes.
- SEXTA.  
ACCIONES.** En virtud de que existe identidad de accionistas y de porcentajes accionarios en tales sociedades; y de que las acciones representativas del capital social de las mismas no tienen expresión de valor nominal, no se realizará intercambio de acciones y, consecuentemente, el nuevo capital social de **VALORES DECO, S.A. de C. V.**, será representado por sus mismas acciones y sus mismos títulos.
- SÉPTIMA.  
DECLARACIONES  
FISCALES.** **VALORES DECO, S.A. de C. V.**, se obliga a presentar las declaraciones de impuestos del ejercicio e informativas que en los términos establecidos por las leyes fiscales correspondan a las fusionadas, correspondientes al ejercicio que termina por esta fusión.
- OCTAVA.  
PUBLICACIÓN** Las partes publicarán este convenio y sus balances en el Periódico Oficial del Estado del domicilio de las sociedades.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de junio de 2001.

(Firma)  
**LIC. RICARDO CANALES PAHISSA**  
**VALORES DECO, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**INVERSIONES DECO, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**GRUPO DECO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**GRUPO DECO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**GRUPO DECO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**GRUPO DECO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**LIC. JESUS A. IBARRA MATA**  
**GRUPO DECO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

**Valores Deco, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                   | <b>IMPORTE</b>    | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <b>IMPORTE</b>           |
|---------------------------------|-------------------|---|--------------------------|
| <b>Circulante</b>               |                   | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                     |                          |
| Efectivo y Valores              | 2,343             | Cuentas por pagar                               | -                        |
| Cuentas por Cobrar              | -                 | Impuestos por Pagar                             | (1,838)                  |
| <b>Total activo circulante</b>  | <b>2,343</b>      | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | <b>(1,838)</b>           |
| <b>Antes Cuentas por Cobrar</b> |                   | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                          |
| Cuentas por Cobrar L.P.         | <u>9,078,543</u>  | Cuentas por Pagar L.P.                          | <u>37,598,910</u>        |
|                                 | 9,078,543         | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | <b>37,598,910</b>        |
|                                 |                   | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <u><b>37,597,072</b></u> |
| <b>Inversiones y Otros</b>      |                   | <b>Capital Contable</b>                         |                          |
| Inversiones en Acciones         | 32,749,411        | Capital Social                                  | 18,608,905               |
| Activo Diferido, Neto           | 18,470            | Resultados de Ejercicios Anteriores             | 3,761,422                |
|                                 | <b>32,767,881</b> | Resultado del Ejercicio                         | 328,478                  |
|                                 |                   | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | (18,447,110)             |
|                                 |                   | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <b>4,251,695</b>         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>             | <b>41,848,767</b> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <b>41,848,767</b>        |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor  
Ced. Prof. No. 2753781

**Grupo Deco del Golfo, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                     | <b>IMPORTE</b> | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <b>IMPORTE</b>  |
|-----------------------------------|----------------|---|-----------------|
| <b>Circulante</b>                 |                | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                     |                 |
| Efectivo y Valores                | -              | Cuentas por pagar                               | -               |
| Cuentas por Cobrar                | 8,400          | Impuestos por Pagar                             | (44,640)        |
| <b>Total activo circulante</b>    | <b>8,400</b>   | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | <b>(44,640)</b> |
| <b>Después Cuentas por Cobrar</b> |                | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                 |
| Cuentas por Cobrar L.P.           | -              | Cuentas por Pagar L.P.                          | 295,254         |
|                                   | -              | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | 295,254         |
|                                   |                | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <b>250,614</b>  |
| <b>Inversiones y Otros</b>        |                | <b>Capital Contable</b>                         |                 |
| Inversiones en Acciones           | -              | Capital Social                                  | 368,373         |
| Activo Diferido, Neto             | 490,220        | Resultados de Ejercicios Anteriores             | 30,672          |
|                                   | <b>490,220</b> | Resultado del Ejercicio                         | -               |
|                                   |                | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | (151,039)       |
|                                   |                | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <b>248,006</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>               | <b>498,620</b> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <b>498,620</b>  |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor

**Grupo Deco de Oriente, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                   | <b>IMPORTE</b>           | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <b>IMPORTE</b>           |
|---------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>Circulante</b>               |                          | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                     |                          |
| Efectivo y Valores              | 16,566                   | Cuentas por pagar                               | -                        |
| Cuentas por Cobrar              | 3,344,339                | Impuestos por Pagar                             | (7,960)                  |
| <b>Total activo circulante</b>  | <b>3,360,095</b>         | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | <b>(7,960)</b>           |
| <b>Moras Cuentas por Cobrar</b> |                          | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                          |
| Cuentas por Cobrar L.P.         | 600,050                  | Cuentas por Pagar L.P.                          | 3,540,408                |
|                                 | <u>600,050</u>           | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | <u>3,540,408</u>         |
|                                 |                          | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <u><b>3,532,448</b></u>  |
| <b>Inversiones y Otros</b>      |                          | <b>Capital Contable</b>                         |                          |
| Inversiones en Acciones         | 15,427,600               | Capital Social                                  | 46,785,346               |
| Activo Diferido, Neto           | 21,742                   | Resultados de Ejercicios Anteriores             | (24,584,662)             |
|                                 | <u>15,449,342</u>        | Resultado del Ejercicio                         | (2,320,833)              |
|                                 |                          | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | (4,002,002)              |
|                                 |                          | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <u>15,877,849</u>        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>             | <u><b>19,410,297</b></u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <u><b>19,410,297</b></u> |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor  
Ced. Prof. No. 2753781

**Grupo Deco del Norte, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                   | <b>IMPORTE</b>           | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <b>IMPORTE</b>           |
|---------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>Circulante</b>               |                          | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                     |                          |
| Efectivo y Valores              | 4,868                    | Cuentas por pagar                               | -                        |
| Cuentas por Cobrar              | 156,229                  | Impuestos por Pagar                             | (60,179)                 |
| <b>Total activo circulante</b>  | <b>161,097</b>           | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | <b>(60,179)</b>          |
| <b>Otras Cuentas por Cobrar</b> |                          | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                          |
| Cuentas por Cobrar L.P.         | 1,882,822                | Cuentas por Pagar L.P.                          | 3,678,117                |
|                                 | <u>1,882,822</u>         | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | <u>3,678,117</u>         |
|                                 |                          | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <u><b>3,617,938</b></u>  |
| <b>Inversiones y Otros</b>      |                          | <b>Capital Contable</b>                         |                          |
| Inversiones en Acciones         | 66,079,744               | Capital Social                                  | 30,326,505               |
| Activo Diferido, Neto           | 75,808                   | Resultados de Ejercicios Anteriores             | (20,911,220)             |
|                                 | <u>66,125,552</u>        | Resultado del Ejercicio                         | 381,274                  |
|                                 |                          | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | 54,754,974               |
|                                 |                          | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <u><b>64,551,533</b></u> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>             | <u><b>68,169,471</b></u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <u><b>68,169,471</b></u> |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor

**Grupo Deco de Occidente, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                   | <u>IMPORTE</u>          | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <u>IMPORTE</u>          |
|---------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|
| <b>Circulante</b>               |                         | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                     |                         |
| Efectivo y Valores              | 7,885                   | Cuentas por pagar                               | 46,982                  |
| Cuentas por Cobrar              | 762,644                 | Impuestos por Pagar                             | (1,386)                 |
| Total activo circulante         | 770,529                 | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | 45,596                  |
| <b>Otras Cuentas por Cobrar</b> |                         | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                         |
| Cuentas por Cobrar L.P.         | 26                      | Cuentas por Pagar L.P.                          | 1,334,900               |
|                                 | <u>26</u>               | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | <u>1,334,900</u>        |
|                                 |                         | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <u>1,380,496</u>        |
| <b>Inversiones y Otros</b>      |                         | <b>Capital Contable</b>                         |                         |
| Inversiones en Acciones         | 8,431,047               | Capital Social                                  | 16,713,915              |
| Activo Diferido, Neto           | 3,872                   | Resultados de Ejercicios Anteriores             | (5,691,379)             |
|                                 | 8,434,919               | Resultado del Ejercicio                         | (2,858,856)             |
|                                 |                         | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | (338,702)               |
|                                 |                         | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <u>7,824,978</u>        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>             | <u><b>9,205,474</b></u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <u><b>9,205,474</b></u> |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor  
Ced. Prof. No. 2753781

**Grupo Deco del Centro, S. A. de C. V.**  
**Balance General al 27 de Junio de 2001**  
**Expresados en pesos de poder adquisitivo al 27 de Junio de 2001**

| <b>ACTIVO</b>                   | <u>IMPORTE</u>           | <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                | <u>IMPORTE</u>           |
|---------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>Circulante</b>               |                          | Pasivo a Corto Plazo                            |                          |
| Efectivo y Valores              | 2,068                    | Cuentas por pagar                               | 6,000                    |
| Cuentas por Cobrar              | 2,48,820                 | Impuestos por Pagar                             | (4,538)                  |
| <b>Total activo circulante</b>  | <u>250,888</u>           | <b>Total Pasivo a corto plazo</b>               | <u>1,462</u>             |
| <b>Otros Cuentas por Cobrar</b> |                          | <b>Pasivo Largo Plazo</b>                       |                          |
| Cuentas por Cobrar L.P.         | 2,736,820                | Cuentas por Pagar L.P.                          | 1,681,425                |
|                                 | <u>2,736,820</u>         | <b>Total pasivo a largo plazo</b>               | <u>1,681,425</u>         |
|                                 |                          | <b>TOTAL PASIVO</b>                             | <u>1,682,887</u>         |
| <b>Inversiones y Otros</b>      |                          | <b>Capital Contable</b>                         |                          |
| Inversiones en Acciones         | 44,614,821               | Capital Social                                  | 106,829,221              |
| Activo Diferido, Neto           | 18,582                   | Resultados de Ejercicios Anteriores             | (42,491,488)             |
|                                 | <u>44,633,403</u>        | Resultado del Ejercicio                         | (2,259,484)              |
|                                 |                          | Exceso (Insuf) en la Act'n del Capital Contable | (16,140,025)             |
|                                 |                          | <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>                   | <u>45,938,224</u>        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>             | <u><b>47,621,111</b></u> | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>                   | <u><b>47,621,111</b></u> |

(Firma)  
C.P. Martín Mejorado Treviño  
Contralor  
Ced. Prof. No. 2753781

---

**AMINIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "**Aminia**", **Sociedad Anonima de Capital Variable**, en la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del dia doce de Octubre del año dos mil uno, se reunieron en el domicilio social de la empresa denominada "**Aminia**", **Sociedad Anonima de Capital Variable**.

La presente Asamblea fue presidida por el Señor Jose Alberto Garcia coral en su caracter de administrador unico de la empresa, y se designo como secretario y escrutador a la Señora Maria Elena Del Rosario Villarreal Carrillo, quienes despues de aceptar su cargo y protestar cumplirlo fiel y legalmente, el escrutador procede a continuacion a dar lectura al siguiente orden del dia:

**Orden del dia****i.- Proposicion, estudio y aprobacion, en su caso, del proyecto de fusion de la sociedad.**

Una vez aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes los anteriores puntos del orden del dia, se procede al desahogo de la siguiente forma:

**Primer punto****Proyecto de fusion de la sociedad**

En desahogo del primer punto de la orden del dia, el presidente de la asamblea informa a los accionistas participantes que como es de su conocimiento, existe una empresa denominada "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Capital Variable, la cual cuenta con una infraestructura administrativa y operativa suficiente y adecuada para continuar con el objeto social, y, con el objeto de unir esfuerzos para hacer mas rentable la operacion, produccion y distribucion de ambas sociedades, resulta conveniente y necesaria la fusion de "la empresa" como fusionada, incorporandola a "Perfumeria Ultra", sociedad anónima de capital variable, como fusionante. Los accionistas presentes des pues de escuchar y discutir ampliamente la anterior explicacion y propuesta respecto de la fusion en comentario, por unanimidad de votos resolvieron adoptar los siguientes:

**Acuerdos:**

1.- Se acuerda la fusion propuesta mediante la incorporacion de "**Aminia**", **Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionada, a la compañía "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionante**, debiendose realizar dicha operacion conforme a las siguientes reglas:

**Primera.-** Como efecto de la fusion aprobada, "**Aminia**", **Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionada quedara extinguida, subsistiendo "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Ccapital Variable, como fusionante.**

Los respectivos acuerdos sobre la fusion de referencia y las bases para la misma asi como los balances de ambas empresas, deberan ser publicados en el periodico oficial del estado de quintana roo y de la ciudad de méxico. el texto completo de esta asamblea se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de "aminia" sociedad anonima de capital variable, ubicado en la calle de Fiscales no. 44 col. El Sifón delegación Iztapalapa c.p. 09400 en México, D.F.

México, D.F. a 12 de Octubre de 2001

(Firma)

SR. Rafael Angel Guerrero Escandon  
(representante legal)

Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la compañía "**Perfumeria Ultra**", **Sociedad Anonima de Capital Variable**, en la Ciudad de Cancun, municipio Benito Juarez, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del dia quince de octubre del año dos mil uno, se reunieron en el domicilio social de la empresa denominada "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Capital Variable.

Actuando como presidente de esta asamblea la Señora Maria Elena Del Rosario Villarreal Carrillo, como secretario y escrutador el señor Jose Ramon Garcia Villarreal, quienes despues de aceptar su cargo y protestar cumplirlo fiel y legalmente, el escrutador procede a continuacion a dar lectura al siguiente:

**Orden del dia****i.- Proposicion, estudio y aprobacion, en su caso, del proyecto de fusion de la sociedad.**

Una vez aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes los anteriores puntos del orden del dia, se procede al desahogo de la siguiente forma:



### Primer punto

#### Proyecto de fusion de la sociedad

En desahogo del primer punto de la orden del día, el presidente de la asamblea informa a los accionistas participantes que como es de su conocimiento, existe la empresa denominada "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, y, con el objeto de unir esfuerzos para hacer mas rentable la operacion, produccion y distribucion de ambas sociedades resulta conveniente y necesaria la fusion de "la compañía" como fusionante incorporandole a "Aminia", Sociedad Anónima de Capital Variable, como fusionada, buscando de esa manera tener beneficios que se reflejen a corto plazo. los asambleístas presentes despues de escuchar y discutir ampliamente la anterior explicacion y propuesta respecto de la fusion en comentario, por unanimidad de votos resolvieron adoptar los siguientes.

#### Acuerdos

**1.-Se acuerda la fusion propuesta mediante la incorporacion de "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionada, a la compañía "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionante, debiendose realizar dicha operacion conforme a las siguientes reglas:**

**Primera.- como efecto de la fusion aprobada, "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionada, quedara extinguida, subsistiendo "Perfumeria Ultra", Sociedad Anonima de Capital Variable, como fusionante.**

Los respectivos acuerdos sobre la fusion de referencia y las bases para la misma asi como los balances de ambas empresas, deberan ser publicados en el periodico oficial del estado de quintana roo y de la ciudad de méxico. el texto completo de esta asamblea se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de "Perfumeria Ultra" Sociedad Anonima de Capital Variable, ubicado en boulevard kukulcan km-8.5 centro comercial plaza caracol locales 64,65 y 66 zona hotelera c.p. 77500, Cancun Quintana Roo.

Cancun Quintana Roo. a 15 de Octubre de 2001

(Firma)

\_\_\_\_\_  
L.C.Rafael Angel Guerrero Escandon  
(representante legal)

**Convenio de Fusion de Sociedades**, que celebran por una parte la empresa "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, en lo sucesivo "La Fusionada" y por otra parte la empresa "Perfumeria Ultra", Sociedad Anónima de Capital Variable, en lo sucesivo "La Fusionante", de conformidad con las siguientes:

#### Declaraciones:

##### a) Declara "La Fusionada":

1.- Que mediante Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas de fecha doce de octubre del año dos mil uno, se acuerdo la fusion de la empresa como "Fusionada" con la empresa "Perfumeria Ultra", Sociedad Anónima de Capital Variable, en su calidad de "Fusionante", en los terminos del clausulado que adelante se indica.

##### b).- Declara "La Fusionante":

1.- Que mediante asamblea general extraordinaria de sus accionistas de fecha quince de octubre del año dos mil uno, se acuerdo la fusion de la empresa en su calidad de "Fusionante" con la empresa "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, en su calidad de "Fusionada", en los terminos del clausulado que adelante se indica.

##### c).- Ambas partes manifiestan:

Que una vez hechas las anteriores declaraciones, estan de acuerdo en celebrar el presente convenio de conformidad con las siguientes:

#### C l a u s u l a s

**Primera.- Objeto.- El presente convenio tiene por objeto la fusion de la empresa denominada "Aminia", Sociedad Anonima de Capital Variable, como "Fusionada", con la empresa denominada "Perfumeria Ultra", sociedad anonima de capital variable, como "Fusionante", y en consecuencia, "la Fusionada" se extinguirá y "la Fusionante" subsistirá, tomando a su cargo esta ultima, todos y cada uno de los derechos y obligaciones de "La Fusionada" extinguida.**

**Segunda.- Efectos de la Fusion.-** En virtud de que ambas empresas, "Fusionante" y "Fusionada", en sus respectivas asambleas generales extraordinarias de fecha quince de octubre y doce de octubre del año dos mil uno respectivamente, acordaron recabar la aprobacion escrita de sus acreedores cuyos creditos o pasivos esten pendientes de pago asi como el pago anticipado de todos aquellos acreedores que asi lo manifestaran, la fusion a que se refiere este convenio surtira efectos a partir del dia quince de octubre del año dos mil uno, considerando las cifras financieras que para estos efectos se tengan al dia quince de octubre del año dos mil uno, tomando como base los valores que aparezcan a esa fecha en los libros corporativos de la compañía "Fusionante" y de la compañía "Fusionada", debiendo asumir en forma incondicional la "Fusionante" el capital contable, los pasivos, los activos, y las diversas cuentas de orden de la compañía "Fusionada", que tenga a esa fecha, previa la inscripcion de este convenio en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Mexico Distrito Federal y de la Ciudad de Cancun, Quintana Roo, segun corresponda, independientemente de la protocolizacion respectiva. =

**Tercera.- Patrimonio de "La Fusionada".-** "La Fusionante" adquiere la propiedad y el dominio exclusivo de todos y cada uno de los bienes y derechos de "La Fusionada", asi como las obligaciones o pasivos que la misma pudiera tener, al valor que aparezcan en los libros corporativos de la "Fusionada" al momento en que surta efectos la presente fusion, asumiendo en forma incondicional el capital contable, los activos, los pasivos, las diversas cuentas, etcetera, que aparezcan en esa fecha. asi mismo, "La Fusionante" adquiere la titularidad de todos y cada uno de los derechos, contratos, convenios o actos juridicos que haya celebrado "La Fusionada" hasta el momento de su fusion y extincion, asi como la titularidad de todas aquellas acciones legales y actos procedimentales que "La Fusionada" haya ejercitado ante cualquier autoridad judicial o administrativa, incluyendo la titularidad de todas las inscripciones, anotaciones, recursos, amparos o gestiones de cualquier especie o instancias que la misma haya realizado.

**Sexta. - Pasivos de "La Fusionada".-** En relacion con los pasivos o acreedores de "La Fusionada", "La Fusionante" se hara cargo del pago de los creditos que hayan quedado pendientes.

**Decima Tercera.- Competencia.-** para la interpretacion y cumplimiento de lo establecido en este documento, las partes convienen en someterse a las leyes y competencia de los tribunales de la Ciudad de Cancun, Quintana Roo, renunciando al fuero que por razon de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.-

Los respectivos acuerdos sobre la fusion de referencia y las bases para la misma asi como los balances de ambas empresas, deberan ser publicados en el periodico oficial del Estado de Quintana Roo y de la Ciudad de México. El texto completo de esta asamblea se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de "Perfumeria Ultra" Sociedad Anonima de Capital Variable, ubicado en boulevard kukulkan km-8.5 centro comercial plaza caracol locales 64,65 y 69 zona hotelera c.p. 77500, Cancun Quintana Roo.

Cancún, Quintana Roo, a 16 de Octubre de 2001

Por ambas empresas

"Fusionada"

"Fusionante"

(Firma)

---

L.C. Rafael Angel Guerrero Escandon  
(representante legal)

AMINIA SA DE CV  
BALANCE GENERAL AL 15 DE OCTUBRE DEL 2001  
(MONEDA NACIONAL)

| ACTIVO                  |         | PASIVO                  |          |
|-------------------------|---------|-------------------------|----------|
| CIRCULANTE              |         | TOTAL PASIVO            | 0        |
| CAJA GENERAL            | 25,000  |                         |          |
| INVERSIONES EN ACCIONES | 161,272 | CAPITAL                 |          |
| SUMA ACTIVO             | 186,272 | CAPITAL SOCIAL          | 253,822  |
|                         |         | RESULTADO DEL EJERCICIO | (67,550) |
|                         |         | SUMA CAPITAL            | 186,272  |
| TOTAL ACTIVO            | 186,272 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL  | 186,272  |

PERFUMERÍA ULTRA SA DE CV  
BALANCE GENERAL AL 15 DE OCTUBRE DEL 2001  
(MONEDA NACIONAL)

| ACTIVO                        |             | PASIVO                            |             |
|-------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|
| CIRCULANTE                    |             | A CORTO PLAZO                     |             |
| CAJA                          | 181,718     | CUENTAS POR PAGAR NACIONALES      | 6,547,299   |
| BANCOS                        | 58,048,064  | CUENTAS POR PAGAR MON. EXTRANJERA | 90,590,440  |
| TARJETAS DE CREDITO           | 6,151,623   | ACREEDORES DIVERSOS               | 721,701     |
| CLIENTES                      | 1,151,620   | COMPAÑIAS AFILIADAS               | 636,056     |
| DEUDORES DIVERSOS             | 13,234,805  | IMPUESTOS POR PAGAR               | 668,664     |
| LOTES EN TRANSITO             | 314,144     | OTRAS CUENTAS POR PAGAR           | 1,363,056   |
| COMPAÑIAS AFILIADAS           | 189,740     |                                   |             |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR      | 167,842     | TOTAL PASIVO                      | 100,527,215 |
| IVA ACREDITABLE               | 1,024,191   |                                   |             |
| IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 3,819,767   | CAPITAL                           |             |
| ALMACEN                       | 196,384,551 | CAPITAL SOCIAL                    | 2,532,132   |
|                               | 280,668,065 | RESERVA LEGAL                     | 467,199     |
| FIJO                          |             | RES. EJERCICIOS ANTERIORES        | 125,501,581 |
| EDIFICIO NETO                 | 10,537,214  | (INSUF)EXCESO ACT DEL CAPITAL     | 149,591,051 |
| OBRAS EN PROCESO NETO         | 7,987,076   | RESULTADO DEL EJERCICIO           | 18,073,859  |
| EQUIPO DE TRANSPORTE NETO     | 279,786     | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL          | 234,587,706 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO NETO      | 11,864,671  |                                   |             |
| EQUIPO DE COMPUTO NETO        | 746,023     | TOTAL CAPITAL                     | 231,571,427 |
| HERRAMIENTAS NETO             | 33,423      |                                   |             |
| MAQUINARIA Y EQUIPO NETO      | 129,497     |                                   |             |
| MOLDES Y TROQUELES NETO       | 5,349       |                                   |             |
|                               | 31,583,038  |                                   |             |
| DIFERIDO                      |             |                                   |             |
| DEPOSITOS EN GARANTIA         | 7,867,242   |                                   |             |
| SEGUROS Y FIANZAS             | 352,798     |                                   |             |
| GASTOS DE INSTALACIÓN NETO    | 9,959,935   |                                   |             |
| GASTOS POR AMORTIZAR          | 1,667,564   |                                   |             |
|                               | 19,847,540  |                                   |             |
| TOTAL ACTIVO                  | 332,098,642 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL            | 332,098,642 |

L.C. RAFAEL ANGEL GUERRERO ESCANDON.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

**Aceros y Laminados Sigosa, S.A. de C.V.,**  
(antes denominada Aceros y Laminados para la Construcción, S.A. de C.V.)  
**AVISO DE FUSIÓN**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas el 16 de abril de 2001, se resolvió cambiar la denominación social de Aceros y Laminados para la Construcción, S.A. de C.V., por el de **Aceros y Laminados Sigosa, S.A. de C.V.**, así como el absorber por fusión a Sigosa, S.A. de C.V.; autorizándose el Convenio de Fusión cuyos términos son los siguientes:

1. Se conviene fusionar a Sigosa, S.A. de C.V.; por absorción dentro de **Aceros y Laminados Sigosa, S.A. de C.V.**, (antes denominada Aceros y Laminados para la Construcción, S.A. DE C.V.)
2. Como consecuencia de la fusión acordada, dejará de existir Sigosa, S.A. de C.V.; como sociedad fusionada y subsistirá únicamente **Aceros y Laminados Sigosa, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.
3. Para efectos de lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la fusión indicada surtirá efectos el último día del mes en que se inscriba el primer testimonio de la Escritura que contenga la protocolización de las actas de la fusión, en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.
4. Sirven de base para este Convenio de Fusión los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 2000, mismos que se publican en la Gaceta del Distrito Federal.
5. La transmisión de los activos y pasivos de la sociedad fusionada a la sociedad fusionante, se realizará de acuerdo con los valores en libros que resulten en los balances con cifras a la fecha en que deba de surtir efectos de acuerdo a lo indicado en el punto 3 de éste convenio.
6. **Aceros y Laminados Sigosa, S.A. de C.V.**, se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la sociedad fusionada y será titular de todos los derechos y obligaciones de aquella, las que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por la sociedad fusionada.
7. Los accionistas convienen en modificar el capital social de la sociedad fusionante, incrementándolo en la parte variable del mismo, por una cantidad igual al capital social de la empresa que se absorbe, por lo que a cada titular de acciones de la fusionada se entregarán acciones de la fusionante en forma proporcional.
8. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los Registros Públicos establecidos conforme a la ley, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de la sociedad fusionada, se entenderán referidos a la sociedad fusionante.
9. Corresponderán a la sociedad fusionante todas las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquiera naturaleza, deducidos en juicios y procedimientos administrativos en los que la sociedad fusionada sea parte."
10. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por la fusionada, subsistirán en sus términos, respecto al patrimonio de la fusionante, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean modificadas o renovadas por la propia fusionante.

Los balances de las sociedades, a pesos, con cifras al 31 de diciembre de 2000, son los siguientes:

| <b>BALANCES</b>            | <b>ACEROS Y LAMINADOS<br/>SIGOSA</b> | <b>SIGOSA</b> | <b>SUMA</b>   |
|----------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|
| TOTAL DEL ACTIVO           | \$8,951,741                          | \$781,981,520 | \$790,933,261 |
| TOTAL DEL PASIVO           | \$480,095                            | \$380,842,928 | \$381,323,023 |
| TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE | \$8,471,646                          | \$401,138,592 | \$409,610,238 |

México, D.F. a 10 de octubre de 2001.

(Firma)  
**LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA**  
Delegado de las respectivas asambleas de accionistas

---

**SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril del 2001, se resolvió escindir a SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V. en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio le corresponderá a "VIGACEROS", S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el acta de la Asamblea que acordó la escisión citada, y la escritura constitutiva de VIGACEROS, S.A. de C.V., se protocolizaron el 21 de septiembre de 2001, la escisión surtirá efectos en la fecha indicada, sin embargo, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha del presente aviso, y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. De acuerdo a lo dispuesto en la norma referida en el párrafo anterior, se informa que la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos, se hará en manera tal, que en SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., queden asignados los pasivos laborales, ya que la citada sociedad conservará todas las relaciones laborales que ha concertado hasta la fecha, y conservará también el terreno y el edificio que se tienen en la escindida, a sus valores contables al 31 de diciembre de 2000. Por su parte "VIGACEROS", S.A. de C.V., tendrá todos los pasivos y los activos relacionados con la operación, lo anterior sucederá en la fecha referida para surtir efectos la escisión.
3. Como resultado de la anterior definición, considerando los valores contables al 31 de diciembre de 2000 SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V. retendrá el 19.248% de capital social y VIGACEROS, S.A. de C.V., será titular del 80.752% de dicho capital, por lo que todos los demás conceptos del capital contable, se asignarán en tales proporciones, y deberán ajustarse al considerar los valores de la fecha en que surta efectos la escisión; bajo esas bases, en principio, del capital social de SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., que actualmente es de **\$5'167,550.00**, se deberán transferir \$4'172,900.00 que constituirán el capital social de VIGACEROS, S.A. de C.V. por lo que el capital social de SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., queda en la suma de **\$994,650.00** de los cuales la cantidad de cincuenta mil pesos representará la parte mínima fija y el resto corresponde a la parte variable del capital social; para cuyo efecto, se ajusta en lo conducente la cláusula sexta de los estatutos sociales.
4. Se instruye y se faculta a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada de las partes del activo, del pasivo y del capital social que correspondan a la sociedad escindida y a la escidente, por lo que corresponderá a los administradores de la escidente, informar a la asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta efectos y presentar los estados financieros de la sociedad escidente, debidamente dictaminados por auditor externo.
5. Los accionistas de SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V. participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de VIGACEROS, S.A. DE C.V. conservando su porcentaje de participación en SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
6. Los saldos de las cuentas de capital de aportación actualizado y de utilidad fiscal neta actualizada, se transmitirán en su parte proporcional a "VIGACEROS", S.A. de C.V. en los términos previstos, por los artículos 120 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7. "VIGACEROS", S.A. de C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones que SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., ha tenido con terceros, respecto de las obligaciones que se le transfieren.
8. SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida, para el caso de que ésta incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión.
9. SIDERURGICA DEL GOLFO, S.A. de C.V. continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

México, D.F. a 10 de octubre de 2001.

(Firma)  
**LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA**  
**Delegado de las respectivas asambleas de accionistas**

---

**OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de julio del 2001, se resolvió escindir a OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V. en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo la empresa nombrada como titular de una parte del patrimonio social, en tanto que otra parte del patrimonio le corresponderá a "COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS", S.A. de C.V., bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el acta de la Asamblea que acordó la escisión citada, y la escritura constitutiva de COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS, S.A. de C.V., se protocolizaron el 27 de septiembre del 2001, la escisión ha surtido efectos el día 30 del mismo mes, sin embargo, de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha del presente aviso, y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. De acuerdo a lo dispuesto en la norma referida en el párrafo anterior, se informa que la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social serán transferidos, se hará en manera tal, que en COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS, S.A. de C.V. queden asignados todos los activos y pasivos actuales de OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V., con excepción de los impuestos por pagar y aquellos que se encuentren pendientes de recuperar o compensar, mismos que mantendrá dicha empresa, en la fecha referida para surtir efectos la escisión.
3. Como resultado de la anterior definición, considerando los valores contables al 31 de diciembre de 2000 OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V. retendrá el 4.5996% del capital social y COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS, S.A. de C.V., será titular del 95.4004% de dicho capital, por lo que todos los demás conceptos del capital contable, se asignarán en tales proporciones, y deberán ajustarse al considerar los valores de la fecha en que surta efectos la escisión; bajo esas bases, en principio, del capital social de **OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V.**, que actualmente es de **\$1'500,000.00**, se deberá transferir **\$1'431,000.00** que constituirá el capital social de COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS, S.A. de C.V.
4. Se instruye y se faculta a la administración de la sociedad escidente para que realice una descripción detallada de las partes del activo, del pasivo y del capital social que correspondan a la sociedad escindida y a la escidente, por lo que corresponderá a los administradores de la escidente, informar a la proxima asamblea sobre las operaciones que se realicen hasta que la escisión surta efectos y presentar los estados financieros de la sociedad escidente, debidamente dictaminados por auditor externo.
5. Los accionistas de OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V. participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS, S.A. DE C.V. conservando su porcentaje de participación en OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. DE C.V. Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V., deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
6. Los saldos de las cuentas de capital de aportación actualizado y de utilidad fiscal neta actualizada, se transmitirán en su parte proporcional a "COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS", S.A. de C.V. en los términos previstos, por los artículos 120 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
7. "COMPAÑÍA MEXICANA DE ACEROS Y TUBOS", S.A. de C.V., como sociedad escindida asume todas y cada una de las obligaciones que OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V., ha tenido con terceros, respecto de las obligaciones que se le transfieren.
8. OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V., responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso, durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones de la escisión hasta por el importe del activo neto que le haya atribuido en la escisión a la sociedad escindida, para el caso de que ésta incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión.
9. OPERADORA DE COMPAÑÍA MEXICANA DE TUBOS, S.A. de C.V. continuará con su régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

México, D.F. a 10 de octubre de 2001.

(Firma)

**LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA**  
Delegado de las respectivas asambleas de accionistas



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Plana entera .....      | \$ 917.00 |
| Media plana .....       | 493.00    |
| Un cuarto de plana..... | 307.00    |

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$31.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---